

CRÉDITO A MUTUO			532	+	0.00	(+) GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS	809	(+)		null	
OBLIGACIONES EMITIDAS CORRIENTES			533	+	0.00	"(+) PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Fórmula {(804*15%) + [(805+806-809)*15%]}"	810	(+)		null	
ANTICIPOS DE CLIENTES			534	+	null	(-) AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES	811	(-)		null	
PROVISIONES			535	+	604.34	(-) DEDUCCIONES POR LEYES ESPECIALES	812	(-)		null	
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			539	=	46558.56	(-) DEDUCCIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL COPCI	813	(-)		null	
PASIVOS NO CORRIENTES						(+) AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA	814	+		null	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	RELACIONADOS	LOCALES	541	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR INCREMENTO NETO DE EMPLEADOS	815	(-)		null	
		DEL EXTERIOR	542	+	0.00	(-) DEDUCCIÓN POR PAGO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	816	(-)		null	
	NO RELACIONADOS	LOCALES	543	+	0.00	(-) INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	817	(-)		null	
		DEL EXTERIOR	544	+	0.00	(+) COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	818	+		null	
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		LOCALES	545	+	0.00	UTILIDAD GRAVABLE	819	=		null	
		DEL EXTERIOR	546	+	0.00						
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS O SOCIOS		LOCALES	547	+	50917.22	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	=		null	
		DEL EXTERIOR	548	+	0.00						
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES	RELACIONADOS	LOCALES	549	+	0.00	UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR	Sujeta legalmente a reducción de la tarifa	831		null	
		DEL EXTERIOR	550	+	0.00	SALDO UTILIDAD GRAVABLE		819 - 831	832		null
	NO RELACIONADOS	LOCALES	551	+	4800.00	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)		839	=		null
		DEL EXTERIOR	552	+	0.00						
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO (PORCIÓN NO CORRIENTE)			553	+	null						
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES			554	+	0.00	(-) ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	841	(-)		null	
CRÉDITO A MUTUO			555	+	0.00	(=) IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO	842	(=)		null	
OBLIGACIONES EMITIDAS NO CORRIENTES			556	+	0.00	(=)CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)	843	(=)		null	
ANTICIPOS DE CLIENTES			557	+	null	(+) SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	844	(+)		null	
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			558	+	0.00	(-) RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL	845	(-)		null	
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			559	+	0.00	(-) RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS	847	(-)		null	
OTRAS PROVISIONES			560	+	0.00	(-) RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO	848	(-)		null	
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			569	=	55717.22	(-) ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	849	(-)		null	
PASIVOS DIFERIDOS			579	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	850	(-)		null	
OTROS PASIVOS			589	+	0.00	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS	851	(-)		null	
TOTAL DEL PASIVO		539+569+579+589	599	=	102275.78	(-) EXONERACIÓN Y CRÉDITO TRIBUTARIO POR LEYES ESPECIALES	852	(-)		null	
PATRIMONIO NETO						SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852>0	855	=		null	
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			601	+	800.00						
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			602	(-)	0.00						
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			611	+	0.00	SUBTOTAL SALDO A FAVOR 842-843+844-845-847-848-849-850-851-852<0	856	=		null	
RESERVA LEGAL			621	+	0.00	(+) IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	857	+		null	
RESERVA FACULTATIVAS			629	+	null	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO	858	-		null	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			631	+/(-)	null	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	=		null	
SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA (Casillero Informativo)			632	+	null	SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869	=		null	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Casillero Informativo)			633	+	null						
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES (Casillero Informativo)			634	+	null	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO 871+872+873	879	=		null	
OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Casillero Informativo)			635	+	null	ANTICIPO A PAGAR	PRIMERA CUOTA	871	(+)	null	
			641	+/(-)	null		SEGUNDA CUOTA	872	(+)	null	
			651	+	0.00		SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACIÓN PRÓXIMO AÑO	873	(+)	null	
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			652	(-)	0.00						
RESERVA DE CAPITAL			653	+	0.00						
RESERVA POR DONACIONES			654	+	null						
RESERVA POR VALUACIÓN			655	+	null	PAGO PREVIO (Informativo)	890			null	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES			656	+	null	DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
UTILIDAD DEL EJERCICIO			661	+	2472.39	INTERÉS	897		null		
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			662	(-)	0.00	IMPUESTO	898		null		
TOTAL PATRIMONIO NETO			698	=	3272.39	MULTA	899		null		
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		599+698	699	=	105548.17						

VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)													
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						859-898		902	+	null			
INTERÉS POR MORA								903	+	null			
MULTA								904	+	null			
TOTAL PAGADO								999	=	null			
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO								905	USD	null			
MEDIANTE COMPENSACIONES								906	USD	null			
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO								907	USD	null			
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES						DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			DETALLE DE COMPENSACIONES				
908	N/C No null		910	N/C No null		912	N/C No null		916	Resol No. null	918	Resol No. null	
909	USD null		911	USD null		913	USD null		915	USD null		917	USD null
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA CONTADOR							
NOMBRE:						NOMBRE:							
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte		0908393457				199	RUC No.		0922958707001			